CUMPLIDO E INFORME SUPERVISIÓN SEGUNDO PAGO

CONTRATO No. 205 de 2023
Identificado en SECOP como
CO1.PCCNTR.5699596

Objeto	"Adquisición e instalación de Unidades Ininterrumpidas de Potencia - UPS y Aires Acondicionados para cuartos de UPS de la Rama Judicial a nivel nacional"
Contratante	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Contratista	DISICO S.A.
NIT	860.074.186-9
Fecha de inicio	29 de diciembre de 2023
Valor Inicial	NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($9.975.347.600)
Valor total	NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($9.975.347.600)
Plazo Inicial de Ejecución	31 de diciembre de 2023
Plazo Final de Ejecución	31 de agosto de 2024

En cumplimiento del Contrato 205 de 2023, suscrito entre la Nación Consejo Superior de la Judicatura y DISICO S.A., se verificó la entrega de los siguientes documentos:

- Factura electrónica FEV7028 remitida por DISICO S.A, por valor de
- $1.272.253.098,69
- Factura electrónica FEV7009 remitida por DISICO S.A, por valor de $1.001.290.680,60
- Certificación del revisor fiscal sobre aportes parafiscales de la empresa DISICO S.A.
- Fotocopia tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
- Certificación bancaria para pagos.
- Informe de Supervisión.
- Actas de ingreso a almacén de las Direcciones Seccionales a nivel nacional.
- Certificados de cumplimiento expedido por la Dirección Seccional con firma del director Coordinador de Soporte Tecnológico o Ingeniero Seccional.
- Certificación de cumplimiento entrega total de los equipos.
- Informe de seguimiento de entrega de los dispositivos del contrato.
- Certificados de cumplimiento de instalación expedido por el coordinador de soporte tecnológico o ingeniero seccional y firmados por el Director Seccional.
- Certificación de cumplimiento, donde conste la revisión de la instalación total de los equipos.
- Informe de seguimiento de instalación de los dispositivos del contrato.

Así pues, se autoriza el pago del 100% de las facturas FEV7028 por $1.272.253.098,69

y FEV7009 por $1.001.290.680,60 equivalentes al 40% y 50% del valor total del contrato, correspondiente al SEGUNDO PAGO, con base a la forma de pago estipulada en el *Anexo de Condiciones Contractuales.*

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024.

RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN
Director Administrativo
División de Servicios Tecnológicos

HELIO RIGOBERTO SALAZAR CORREA
Profesional Universitario
División de Servicios Tecnológicos
Supervisor